

**RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:**

Mediante convocatoria de 02 de septiembre de 2024, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2024/71** y título “**UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)**”.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

| Candidatura seleccionada   | Experiencia | Formación | Valenciano | Inglés | Grado de Diversidad Funcional | Fase específica | Total puntuación candidatura |
|----------------------------|-------------|-----------|------------|--------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|
| <b>MARTÍ HOYOS, ISABEL</b> | 15          | x         | 3          | 1      | x                             | 8               | 27                           |

**Segundo:** Establecer la siguiente lista de suplencias:

| Lista de suplentes            | Experiencia | Formación | Valenciano | Inglés | Grado de Diversidad Funcional | Fase específica | Total puntuación candidatura |
|-------------------------------|-------------|-----------|------------|--------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|
| <b>SÁNCHEZ GÓMEZ, ALBERTO</b> | x           | 15        | x          | 3      | x                             | 5               | 23                           |
| <b>VERDEGUER ORTIZ, AIDA</b>  | x           | 10        | 3          | 1      | x                             | 5               | 19                           |

**Tercero:** Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@fisabio.es](mailto:rrhh@fisabio.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

**RESOLUCIÓN****ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024/71 POR LA QUE SE PUBLICA:****1.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISIÓN O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.**

| Id Candidatura        | MOTIVACIÓN  |
|-----------------------|---|
| <b>Solicitud nº1</b>  | Autobaremación no corresponde con la convocatoria, declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |
| <b>Solicitud nº3</b>  | Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.  |
| <b>Solicitud nº5</b>  | Autobaremación no corresponde con la convocatoria, declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |
| <b>Solicitud nº7</b>  | Autobaremación no corresponde con la convocatoria, declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |
| <b>Solicitud nº10</b> | Autobaremación no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.   |